

CGDC-

Doctora
VANESSA MILENA TORRES MARTINEZ
Gerente,
Hospital Marino Zuleta Ramírez
La Paz-Cesar
E. S. D.

Asunto: informe definitivo de auditoría de Cumplimiento vigencia 2023


Respetada doctora:

Adjunto al presente el informe definitivo de la Auditoria de Cumplimiento Hospital Marino Zuleta Ramírez La Paz - Cesar, emanado de la Dirección de Control Fiscal.

En virtud de lo anterior, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, deberá presentar un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el cual deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementar y de efectuar seguimiento a los indicadores de cumplimiento ,y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en el Decreto 403 de 2020.

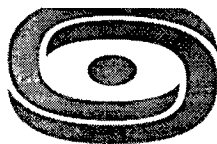
Agradecemos el compromiso de confirmar el recibido del mencionado documento por este mismo medio, y quedamos a la espera de sus buenos oficios.

Atentamente,



JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR
Contralor General Departamento del Cesar

Elaborado por: Fredis Torres G. - Auditor
Revisado: Carlos L. Cassiani Niño – Director Técnico de Control Fiscal

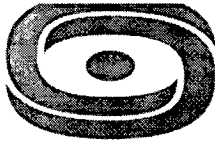


INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ-CESAR

Vigencia 2023

Mayo de 2024



**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO HOSPITAL MARINO ZULETA
RAMIREZ DE LA PAZ-CESAR**

Contralor General del Departamento del JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Cesar

Director Control Fiscal

CARLOS LUIS CASSIANI NIÑO

Contralora Auxiliar

HELEN GÓMEZ MONSALVE

Líder de auditoria

WENDY AROCA MORON

Auditores

FREDIS ENRIQUE TORRES GUETTE
MARIA NICOLASA PERTUZ RUIZ



TABLA DE CONTENIDO

1.	<u>HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</u>	4
2.	<u>CARTA DE CONCLUSIONES</u>	5
2.1.	<u>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</u>	6
2.1.1.	<u>Objetivo General</u>	6
2.2.	<u>FUENTES DE CRITERIO</u>	6
2.3.	<u>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</u>	7
2.4.	<u>LIMITACIONES DEL PROCESO</u>	8
2.5.	<u>RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO</u>	8
2.6.	<u>CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO</u>	8
2.7.	<u>CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA</u>	8
2.7.1.	<u>Incumplimiento Material- Concepto con Reservas</u>	8
2.8.	<u>RELACIÓN DE HALLAZGOS</u>	9
2.9.	<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>	9
3.	<u>OBJETIVOS Y CRITERIOS</u>	10
3.1.	<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u>	10
3.2.	<u>CRITERIOS DE AUDITORÍA</u>	10
4.	<u>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</u>	10
4.1.	<u>RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA</u>	10
4.1.1.	<u>Resultados de seguimiento a resultados de auditorías anteriores</u>	10
4.1.2.	<u>Resultados en relación con el objetivo específico No. 1</u>	10
4.1.3.	<u>Resultados en relación con el objetivo específico No. 2</u>	17
4.1.4.	<u>Resultados en relación con el objetivo específico No. 5</u>	18
4.1.5.	<u>Resultados en relación con el objetivo específico No. 6</u>	21
4.1.6.	<u>Resultados en relación con el objetivo específico No. 7</u>	22
5.	<u>ANEXOS</u>	22



1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

La entidad descentralizada creada y reglamentada como centro materno infantil (mediante acuerdo municipal N° 008 del 10/09/1984), este ente público se transformó en Empresa Social del Estado (ESE) según acuerdo Municipal N° 008 de Diciembre de 1995; se define como "una [ESE] sin ánimo de lucro, reconocida en el Departamento del Cesar, que ofrece a todos los habitantes del Municipio de La Paz y alrededores servicios de salud de Baja Complejidad y algunos de Mediana Complejidad; busca garantizar, asimismo, el acceso a] un recurso humano calificado, la prestación de un servicio con equidad, calidad, oportunidad y calidez a sus usuarios, contribuyendo a su bienestar y desarrollo"

La ESE cuenta con el manual de contratación actualizado y adoptado mediante el acuerdo No. 010 de julio 21 de 2022.

La E.S.E Hospital Marino Zuleta Ramírez actualmente no cuenta con un sistema de tratamiento para aguas residuales, por lo tanto, para mantener un control y cumplimiento de la normatividad de vertimientos dados por el decreto 3930 del 2010 y la resolución 0631 del 2015, se realiza un monitoreo anualmente a través de caracterizaciones para evaluar los parámetros presentes en el efluente.

La última caracterización de los vertimientos líquidos que genera la E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramírez fue realizada por Servicios Integrales JP en el mes de junio de 2023, los análisis fueron realizados por Laboratorio Microbiológico de Nancy Flórez García S.A.S. (ver anexo 5), entidad que se encuentra debidamente certificada por el IDEAM, los resultados permitieron establecer que la institución cumple con la mayoría de los parámetros fisicoquímicos analizados.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
VANESSA MILENA TORRES MARTINEZ
Gerente,
Hospital Marino Zuleta Ramírez
La Paz-Cesar
E. S. D.

Respetado Dra. Torres:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica No. 0013 del 31 de 2020, la Contraloría General del Departamento del Cesar realizó auditoría de cumplimiento la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Control Fiscal Interno, al Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, vigencia 2023.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General del Departamento del Cesar expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Control Fiscal Interno, y denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación, a La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Orgánica No. 0013 del 31 de 2020, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.



La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, abarcó el período comprendido a la vigencia 2023.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas serán analizadas y en este informe definitivo se incluyen los hallazgos que la Contraloría General del Departamento del Cesar consideró pertinentes.

2.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos relacionados con la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Control Fiscal Interno, y denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación, a La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, vigencia 2023. Evaluación derechos de petición y denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación.

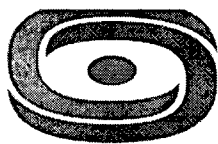
2.1.1. Objetivo General

Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, frente a los criterios establecidos en el alcance de la auditoría, cuyos resultados estarán a la disposición de los sujetos de vigilancia y control fiscal, de la ciudadanía y de las corporaciones públicas.

2.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios evaluados en el desarrollo de la auditoría fueron los siguientes:

- Artículo 209 de la Constitución Política, Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1434 de 2012, Resolución 5185 de 2013, Conpes 3714, Ley 1474 de 2011, Ley 489 de 1998, Ley 438 de 2011, Ley 80 de 1993, y demás normas que la complementan y modifiquen, Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, Decreto 115 de 1996, Ley 42 de 1993 derogada por el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 "Por la cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal", Ley 87 de 1993, Resoluciones Nos. 000377 de 2010, resolución No. 0247 de octubre 13 de 2017, Decreto Ley 894 de 2017, otros derivados de la aplicación de la norma superior; Estatutos Internos y Manual de contratación interno, [LEY_1952_2019] Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011,



relacionadas con el derecho disciplinario, manual de contratación fue adoptado mediante acuerdo No. 010 de julio 21 de 2022.

2.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Con ocasión de la asignación del presente proceso, y en atención a que la Modalidad de la Auditoría es de cumplimiento, se desarrollarán los componentes de auditoría que enseguida detallamos con sus respectivos Factores, enmarcados en la Guía de Auditoría Territorial – GAT.:

La gestión contractual a fin de determinar (Cumplimiento de especificaciones técnicas, deducciones de ley, objeto contractual, labores de interventoría y seguimiento, liquidación de contratos).

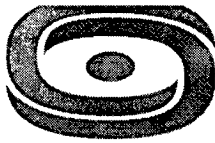
Rendición y Revisión de la Cuenta (Oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida).

La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento del Cesar, a través de la Resolución N° Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. 000377 de 2010, por medio de la cual se prescribe la forma, término y alcance de la rendición de cuenta por parte de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar y según el procedimiento establecido por este Órgano de Control, se hizo la revisión y posterior verificación de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2023 , rendida el 28 de febrero de 2024, En lo referente a la suficiencia y calidad de los procesos misionales, la información presentada y verificada en el trabajo de campo no refleja diferencias significativas que merezcan su contradicción, **ADMINISTRADOR DE EXPEDIENTES (AUDITOR) HOSPITAL LOCAL MARINO ZULETA DE LA PAZ Contenido del Expediente No. 000088** , el ultimo archivo cargado fue el día 2024.02.29 07:50:49.

Una vez revisada y analizada la totalidad de la información rendida en la cuenta que de acuerdo a la matriz arroja la calificación de **(92.9)** el concepto de gestión es **Favorable**, para lo cual, se utilizó la metodología de calificación de la cuenta, establecida en la matriz de calificación de la gestión de la GAT en lo que aplique para este procedimiento especial, el resultado final es que es favorable, la cuenta rendida.

Control fiscal Interno, evaluación de controles.

La evaluación final de Control Fiscal Interno llevado en la E.S.E Hospital Marino Zuleta Ramírez la Contraloría General del Departamento del Cesar conceptúa que, para el periodo auditado, el diseño y la efectividad del Control Interno de la entidad es eficiente. De acuerdo a los puntos del componente de control fiscal interno evaluado, toda vez que la oficina desarrolla la estructura para evaluar el estado del sistema como ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información de la comunicación y actividades de monitoreo que son los componentes actuales del modelo estándar del control interno MECI impartido por



el Departamento Administrativo de la Función Pública; de igual manera se contó con un Plan Anual de auditoría basada en riesgos de la E.S.E, para los procesos de contratación, financiero, talento humano, servicio farmacéutico y Gestión Ambiental; así como también realizó seguimiento al plan de mejoramiento vigente suscrito con la Contraloría, por otra parte, se evidenció planes de mejoramiento internos suscritos con los jefes de dependencias para corregir las debilidades detectadas.

Evaluar los Derechos de petición y Denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación.

No se presentaron en esta etapa del proceso auditor este tipo de situaciones.

2.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el trabajo de auditoría presencial no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de esta:

2.5. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

De acuerdo con los resultados obtenidos para los componentes, evaluación del diseño y efectividad de los controles que conforman la base de, la evaluación del control fiscal interno, con base en los lineamientos de Contraloría General del Departamento del Cesar, aplicable a la auditoría de Cumplimiento, La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, obtuvo una calificación final de 1.8000 que la ubica en el rango **PARCIALMENTE ADECUADO**:

2.6. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

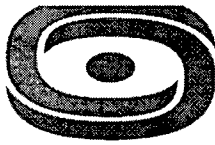
Por lo anteriormente expuesto la Contraloría General del Departamento del Cesar, emite un concepto sobre la efectividad del control interno **EFICIENTE**.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Adecuado**; La valoración diseño de control-eficiencia fue **Parcialmente Adecuado**, el riesgo combinado es **Medio**, la valoración de efectividad de los controles es **Con Deficiencias**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFICIENTE**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.4** puntos en la matriz de riesgos y controles.

2.7. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

2.7.1. Incumplimiento Material- Concepto con Reservas

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que salvo las debilidades presentadas en la planeación, supervisión, legalidad y ejecución del proceso contractual, las deficiencias y otras incorporadas en el cuerpo del



informe, resulta conforme en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.

2.8. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla No. 1

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	00	
2. Disciplinarios	00	
3. Penales	00	
4. Fiscales	00	00.00
5. Sancionatorios	00	

2.9. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá elaborar el Plan de Mejoramiento y articulado con el de la vigencia anterior, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a las observaciones identificados por la Contraloría General del Departamento del Cesar como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe definitivo. El Plan de Mejoramiento que se derive del informe definitivo como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo.

La Contraloría General del Departamento del Cesar evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de las observaciones detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución No. 000375 del 15 de junio de 2010 que reglamenta el proceso la entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentre desarrollando, con las acciones y metas, para responder a cada una de las debilidades detectadas en la actual auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionarlas deficiencias plasmadas en el informe definitivo.

Valledupar, Mayo de 2024.


JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Elaboro: Fredis Enrique Torres Guette - Auditor
Reviso: Carlos Luis Cassiani Niño - Director Control Fiscal



3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Como resultado de la auditoría no se detectaron situaciones de incumplimiento.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar cumplimiento de las disposiciones aplicables en el cumplimiento la Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Control Fiscal Interno, y denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

3.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios evaluados en el desarrollo de la auditoría se aplicaron de acuerdo a las normas vigentes para la contratación y el desarrollo de la gestión de la entidad como se anotó anteriormente.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría después de un análisis minucioso al cumplimiento de las disposiciones aplicables en la gestión contractual (a fin de determinar (Cumplimiento de especificaciones técnicas, deducciones de ley, objeto contractual, labores de interventoría y seguimiento, liquidación de contratos), Control Fiscal Interno, Rendición y Revisión de la Cuenta, Evaluación derechos de petición y denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada, a la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, no se detectaron situaciones de cumplimiento e incumplimiento.

4.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

Como resultado de la auditoría no se detectaron las situaciones de incumplimiento.

4.1.1. Resultados de seguimiento a resultados de auditorías anteriores

En cuanto a los resultados de la auditoría anterior arrojó los siguientes hallazgos; Administrativos (01), Disciplinarios (00), Penales (00), Fiscales (00).

4.1.2. Resultados en relación con el objetivo específico No. 1

Al evaluar la contratación efectuada por la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, para la vigencia 2023 y de acuerdo con la muestra seleccionada, en cuanto a este objetivo no presento incumplimientos:



La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, celebro de acuerdo a la información rendida en la plataforma SIA Observa (431) contratos por valor de (\$ 4.575.854.205.00).

El estatuto de contractual en cuanto a lo que establece la Ley 100 de 1993 está sometida al régimen especial de contratación que en cumplimiento de la resolución No. 5185 de 2013, el manual de contratación actualizado y adoptado mediante el acuerdo No. 010 de julio 21 de 2022.

La supervisión de (431) contratos por valor de (\$4.575.854.205.00) fue ejercida por nueve (9) funcionarios de la entidad, no se evidenciaron debilidades en la supervisión de los contratos, los informes se presentan en forma muy general.

La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, cuenta con el plan anual de adquisiciones vigencia 2023.

Para efectos de la evaluación, la muestra se estructuró bajo los siguientes criterios:

Contratos de prestación de servicios y de suministros suscritos en la vigencia 2023, que sean representativos frente al total de los recursos, que se hayan liquidado o terminado en esa vigencia.

Contratos de vigencias anteriores que aún se estén ejecutando en la vigencias 2023, o que se hayan terminado y/o liquidado en este año.

Se escogió como muestra para su evaluación los (34) contratos, los cuales arrojó el aplicativo establecida en la GAT:

Tabla No. 2

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	
GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL	
Aplicativo Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas	
Area de Control Fiscal	CONTROL FISCAL
Ente o asunto auditado	HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ- LA PAZ -CESAR
Periodo Terminado:	MARZO DE 2024
Preparado por:	WENDY AROCA MORON-MARIA PERTUZ RUIZ-FREDIS TORRES
Fecha:	MARZO DE 2024
Revisado por:	CARLOS LUIS CASSIANI NIÑO
Fecha:	MARZO DE 2024
Referencia de P/T	
INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	431
Error Muestral (E)	6%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28
Tamaño de Muestra Fórmula 37 Muestra Optima 34	



El comportamiento de los contratos por tipo fue el siguiente:

Tabla No. 3

TIPO DE CONTRATO	Numero	Valor Total	% en Pesos	% en Número de Contratos
Contrato de Prestación de Servicios	428	4,474,854,205	97.79%	99.30%
Suministro	3	101,000,000	2.21%	0.70%
Total general	431	4,575,854,205	100.00%	100.00%

Como se evidencia en la tabla anterior el mayor porcentaje de celebración de contratos se realizó por la modalidad de contratación Prestación de Servicios Profesionales con el 99.30% y suministros con el 0.70%, de acuerdo a la parte misional de la ESE, que en su mayoría van dirigidos al área asistencial.

La modalidad utilizada fue la de régimen especial basado en el manual de contratación que rige para la ESE.

La muestra seleccionada contiene un total de (34) contratos obtenidos a través del aplicativo de muestreo de la GAT, por valor de **(\$729.877.047.00)**, teniendo en cuenta el tipo de contratación, con base en la aplicación de estas pautas, el universo de contratos para su revisión fue de (431) contratos por valor de **(\$ 4.575.854.205.00)**.

Tabla No. 4

No	OBJETO	VALOR	TIPO
086	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y NEUTRALIZACION A TODO COSTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ VIGENCIA 2023	9.600.000	Contrato de Prestación de Servicios
087	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ ENDEL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO VIGENCIA 2023	13.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
098	SERVICIO ARRIENDO MENSUAL SOFTWARE SIOS EMPRESARIAL SOFTWARE INSTALADO EN EL SERVIDOR DE LA E.S.E. NUBE O FISICO, INCLUYE LOS MODULOS ADMISIONES, ADMINISTRACION Y ESTADISTICAS, SERVICIOS AMBULATORIOS, FACTURACION Y RIPS, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, PROGRAMACION DE SERVICIOS CITAS, PROMOCION Y PREVENCION, HISTORIA CLINICA WEB, ENFERMERIA WEB, GESTION FARMACEUTICA, AUDITORIA DE CUENTAS GLOSAS, INVENTARIOS, GERENCIAL, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, ACTIVOS FIJOS, SEGURIDAD DEL PACIENTE, AUDITORIA DE CUENTAS Y GLOSAS, SIAU, LABORATORIO O WEBSERVICE HL7, IMAGENES O WEBSERVICE HL7.	41.470.164	Contrato de Prestación de Servicios
157	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL COMO APOYO A LOS PROCESOS DEL SSST DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	6.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
180	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE PLANIFICACION FAMILIAR EN PROGRAMAS	6.000.000	Contrato de Prestación de Servicios



	PYMS, SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ		
181	SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DE SALUD Y FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL EN PROGRAMAS PYMS, SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ	600.000	Contrato de Prestación de Servicios
183	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO REPUESTOS, DE LAS AMBULANCIAS Y VEHICULOS DE USO Y PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ, SEGUN NECESIDAD DEL SERVICIO	60.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
185	SERVICIO DE RECARGA Y ADECUACION A TODO COSTO DE TONERS DE LAS IMPRESORAS DE USO ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	24.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
205	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES E INSUMOS DE OFICINA SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ E.S.E.	15.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
206	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES E INSUMOS DE OFICINA SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PAPSIVI EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	9.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
210	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIO CLINICO SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ ESE	24.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
211	SUMINISTRO CAJAS DE GUANTES QUIRURGICOS, CAJAS DE TAPABOCAS DESECHABLES Y TAPABOCAS N 95, CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCION AL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVOS TANTO EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL LA E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ CESAR	20.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
217	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ E.S.E.	56.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
218	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGUN	42.000.000	Contrato de



	NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ E.S.E.		Prestación de Servicios
252	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE BACTERIOLOGIA COMO APOYO AL AREA DE LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	12.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
255	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO AL PROCESO DE CARTERA DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	13.200.000	Contrato de Prestación de Servicios
260	PRESTAR SERVICIOS PARA PUBLICITAR EN LAS DISTINTAS REDES SOCIALES DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE PRESTA A LA COMUNIDAD	21.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
296	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES E INSUMOS DE OFICINA SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ E.S.E.	56.000.000	Suministro
297	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ODONTOLOGIA SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ ESE	24.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
298	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ ESE	25.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
335	COMPRAVENTA DEL SERVIDOR DELL T40, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y LICENCIAS PARA USO DE LAS AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ CESAR	30.467.570	Contrato de Prestación de Servicios
339	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ ESE	6.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
340	SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, SISTEMA DE VIGILANCIA Y PUNTOS DE RED EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	20.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
342	SUMINISTRO DE PAPELERIA MEMBRETADA PARA USO DE LAS AREAS ASISTENCIALES DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	23.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
343	SUMINISTRO DE CIEN 100 SABANAS HOSPITALARIAS GRANDES, SEGUN MEDIDAS,	6.800.000	Contrato de Prestación de



	BORDADAS CON EL LOGO DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ CESAR		Servicios
346	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE FOSILES PARA LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ	42.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
354	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, FORMALIZACION Y SOCIALIZACION DEL MANUAL DE MANEJO DE INVENTARIO DE LA ESE	24.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
389	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, PROFESIONALES Y TECNICOS CONSISTENTES EN LA CONTRATACION DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA LA ATENCION DE JORNADA DE SALUD POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ CESAR, EN LA ZONA VEREDAL DE TIERRA GRATA, CON EL RESPECTIVO SERVICIO LOGISTICO, EN CUMPLIMIENTOS DE LA RESOLUCION 00601 DE 2023, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	7.900.000	Contrato de Prestación de Servicios
402	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DEL TALENTO HUMANO DE LA ESE PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ ZULETA RAMIREZ	15.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
409	COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LOS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ. DE LA PAZ CESAR	22.839.313	Contrato de Prestación de Servicios
430	SUMINISTRO CAJAS DE GUANTES QUIRURGICOS, CAJAS DE TAPABOCAS DESECHABLES Y TAPABOCAS N 95, CON EL FIN DE BRINDAR PROTECCION AL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVOS TANTO EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL LA E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ CESAR	7.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
434	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MEDICO COMO APOYO AL AREA DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	2.000.000	Contrato de Prestación de Servicios
	Subtotal	684.877.047	
435	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ E.S.E.	20.000.000	Suministro
436	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SEGUN NECESIDAD PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ E.S.E.	25.000.000	Suministro
	Subtotal	45.000.000	
	Total	729.877.047	

Revisados los contratos estudios de la muestra se pudo evidenciar lo siguiente:



Estudios y documentos previos

- La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, efectuó los correspondientes estudios y documentos previos, que le sirvieron de soporte para la elaboración de los contratos para atender lo misional de la entidad que es el bienestar de la comunidad.

Requisitos previos al perfeccionamiento de los contratos

Se constato que se dio cumplimiento por parte de los contratistas a los siguientes requisitos:

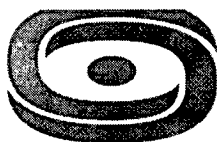
- Cedula de ciudadanía del contratista o representante legal.
- Propuesta de servicio
- Hoja de Vida de la Funcion Publica
- Soporte de estudios academicos
- Soporte de experiencia profesional
- Afiliacion a salud y pension
- Formulario ARL
- Certificados medicos preocupacional.
- Registro Unico tributario Actualizado.
- Formato SIIF.
- Foranto de Declaracion Juramentada de Bienes y Rentas.
- Acta de inicio
- Reporte de Camara de comercio.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes judiciales

Requisitos relacionados con la legalizacion de los contratos

se constato que efectivamente se dio cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Existencia del registro presupuestal.
- Constancia del pago de los aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, asi como el pago de los aporte en algunos casos Sena,ICBF y Cajas de Compensacion.
- Minuta de Contrato
- Acta de Inicio.
- Certiicado de idoneidad y experiencia

Garantias



- Se verificó la existencia de garantías en los casos que así lo ameritan, otorgadas por los contratistas a favor de La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, no obstante acorde con el artículo 77 del decreto 1510 de 2013 en la contratación directa la exigencia de garantía establecida en el título tercero de dicho decreto no es obligatoria y la justificación para exigirla o no, debe estar en los estudios y documentos previos.

Pago de impuestos

- Constancia del pago o deducción de los impuestos causados en consideración a los contratos suscritos por La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, los cuales se encuentran establecido en el estatuto tributario del municipio como son Estampilla pro cultura, estampilla para el adulto mayor, estampilla pro universidad etc, las cuales le fue hecha la deducción a los diferentes contratos.

Verificado el cumplimiento del principio de vigilancia y el control fiscal de eficacia a efectos de establecer si los resultados obtenidos por La ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, en la ejecución de los contratos, estos guardaron relación con los objetivos y metas propuestas y se lograron de manera oportuna.

4.1.3. Resultados en relación con el objetivo específico No. 2

Al evaluar la Rendición y Revisión de la Cuenta realizada por la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, para la vigencia 2023 y de acuerdo con información registrada en el SIA Observa y SIA Contraloría, esta presentó los siguientes incumplimientos:

Cumplió en lo contemplado en la Resolución No. 0000052, que modificaba el párrafo contratación del artículo 8 de la resolución No. 000377 de 2010, adóptese la rendición de la contratación de los entes sujetos de control de la Contraloría General del Departamento del Cesar a través de la plataforma "SIA OBSERVA" de la A.G.R., en todo lo concerniente a la información contractual, la cual deberá presentarse mes a mes a más tardar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente sin perjuicio de rendición de la cuenta semestral o anual consolidada dispuesta por la resolución anterior, el formato 13 (contratación) y F-20.1 (control a la contratación de sujeto), será remplazado en su contenido por los lineamientos y especificaciones del SIA OBSERVA.

Una vez revisada y analizada la totalidad de la información rendida en la cuenta que de acuerdo a la matriz arrojó la calificación de **(92.9)** el concepto de gestión es **Favorable**, para lo cual, se utilizó la metodología de calificación de la cuenta, establecida en la matriz de calificación de la gestión de la GAT en lo que aplique para este procedimiento especial, el resultado final es que es **Fenece** para la cuenta rendida, como se presenta a continuación:



Tabla No. 5

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.4	0.3	29.21
Calidad (veracidad)	89.5	0.6	53.68
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			92.9
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

4.1.4. Resultados en relación con el objetivo específico No. 5

Evaluar Control Fiscal Interno implementado por la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, para la vigencia 2023 y de acuerdo con información registrada, esta presento el siguiente comportamiento:

Tabla No. 6

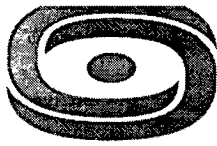
A. Ambiente de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
i. Los manuales y procedimientos están actualizados para los procesos bajo evaluación.	NO	3	
Calificación parcial del componente		3.0000	INADECUADO

B. Gestión del riesgos			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Se han establecido de manera clara los objetivos en función a las leyes y regulaciones que hay que cumplir	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO

C. Actividades de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Se hacen verificaciones independientes de los procesos realizados fundamentados en el cumplimiento de la legalidad	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO

D. Información y comunicación			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Las acciones de la administración son consistentes con las políticas escritas	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO

E. Supervisión y monitoreo			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
i. Existen registros de Supervisión, está definida la frecuencia o los mecanismos de	NO	3	



Supervisión.		
Calificación parcial del componente	3.0000	INADECUADO
Calificación total de control fiscal interno por componentes del asunto o materia a auditar	1.8000	PARCIALMENTE ADECUADO

Ambiente de control

La ESE implemento el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Lo primero que se debe destacar es que el Hospital acorde a lo normado, elaboró y protocolizo la Resolución interna por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Hospital y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, de acuerdo al Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo del MIPG. Esta Resolución define entre otras, las funciones del comité, los integrantes, el carácter de las reuniones, etc.; con lo cual podemos afirmar que ha dado cabal cumplimiento a las normas específicas frente a la generación de institucionalidad del MIPG.

La entidad elaboro los planes institucionales y estratégicos requeridos en el decreto 612 de 2018 Plan anual de adquisiciones, plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos, plan estratégico de talento humano, plan institucional de capacitaciones, plan de incentivos institucionales, plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Actividades de control

Se diligenció a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión - FURAG II, con el fin de que el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, realizara la medición del MIPG de la Entidad.

Se realizó la evaluación independiente del sistema de control interno por parte de del funcionario de apoyo encargado para tal fin.

La entidad cuenta con el plan de acción, el cual dentro de sus actividades programadas están las diferentes auditorias para realizar dentro de la vigencia.

Evaluación del riesgo

El Hospital cuenta con política de Administración del riesgo, a través de los dueños de los procesos y con la Asesoría de MIPG se vienen en proceso de ajuste de la nueva guía de administración de riesgos emitida por el DAFP. Una vez esta guía sea estudiada y socializada a los jefes de procesos se comenzará la actualización de los riesgos, sus controles y la mitigación de los mismos.

Teniendo en cuenta que la entidad elaboró Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con base en los riesgos de corrupción identificada, la Oficina



encargada de apoyo a Control Interno, realizó seguimiento, elaboro, publicó y envió al Despacho de la Gerencia la evaluación del mismo, conforme a los soportes y evidencias de los periodos establecidos por norma. El informe de seguimiento y avance al estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano fue publicado de manera oportuna en la página web de la ESE.

Destacar en este componente también que una de las premisas y líneas estratégicas de la actual Gerencia es el cumplimiento pleno e integral del sistema de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se han destinado todos los recursos requeridos para que al finalizar la vigencia se cuente con un sistema completamente desplegado en concordancia con las actuales normas que regulan este importante proceso.

Información y comunicación

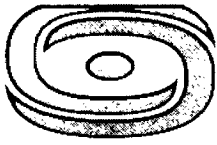
Para la información a usuarios internos y externos de la ESE se continúa promoviendo la información pública abierta como eje rector de este componente del sistema; especialmente mediante el uso de medios electrónicos como el correo electrónico institucional, grupos internos de WhatsApp y físicos como las carteleras institucionales. Igualmente, se utilizan las redes sociales, medios de comunicación como radio, prensa escrita, televisión y digitales locales a través de los cuales la ESE da a conocer en forme permanente la gestión adelantada por el Hospital.

A través de la oficina de atención al usuario del Hospital se realiza el proceso de recepción de PQRSD, una vez se cuenta con la información, esta se analiza por todas las dependencias involucradas, con el fin de determinar el número de solicitudes, competencia para realizar los respectivos traslados internos, dependencia con más solicitudes entre otros. Al comité técnico directivo se presenta por parte de esta dependencia un informe mensual consolidado de las actuaciones de la oficina y de los hechos relevantes que requieran análisis por parte del equipo directivo para generar estrategias de mejoramiento.

Actividades de monitoreo

La oficina de apoyo al interno efectúo monitoreo y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, evaluando el porcentaje de avance al cumplimiento de las actividades propuestas en cada componente. Así mismo, realizó seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público, elaborando el respectivo informe con las recomendaciones pertinentes. De igual manera, Apoyaron el seguimiento al avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría departamental luego de su proceso de auditoría integral regular de la vigencia 2023.

La entidad tiene la constancia de habilitación en el registro de prestadores del servicio de salud y sedes alternas en los diferentes corregimientos.



En lo referente a la encuesta del FURAG la entidad diligencio la información en el aplicativo.

La Entidad cuenta con el plan de mantenimiento hospitalario preventivo y correctivo.

La entidad cuenta con el catastro físico hospitalario para primer nivel.

La oficina de SIAU, presento los informes del primer y segundo semestre y sus respectivas evaluaciones las cuales fueron verificadas:

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **Adecuado**; La valoración diseño de control-eficiencia fue **Parcialmente Adecuado**, el riesgo combinado es **Medio**, la valoración de efectividad de los controles es **Con Deficiencias**; la Contraloría General del Departamento del Cesar de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **EFICIENTE**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.4** puntos en la matriz de riesgos y controles así:

Tabla No. 7

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.4
				EFICIENTE

4.1.5. Resultados en relación con el objetivo específico No. 6

Evaluar los Derechos de petición y Denuncias que se alleguen únicamente en la etapa de planeación de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, para la vigencia 2023 y **NO** se Presentaron este tipo de situaciones:

4.1.6. Resultados en relación con el objetivo específico No. 7

Evaluar los planes de mejoramientos suscrito por la entidad ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez de La Paz-Cesar, para la vigencia 2023, de acuerdo con información suministrada, esta no presento incumplimientos:

En referencia al plan de mejoramiento suscrito por la entidad de la última auditoría realizada, evaluado durante el presente proceso auditor y de acuerdo a los avances presentados el sujeto **cumple** en un **(100.00)** puntos como lo arrojan los resultados de la matriz de evaluación;

Tabla No. 8



RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

De un hallazgo suscrito en el plan de mejoramiento la ESE cumplió con la actividad de mejora y efectividad en el plan suscrito, lo cual fue arrojado por la matriz de calificación de 100 puntos:

5. ANEXOS

Relación de contratos
Manual de contratación
Plan anticorrupción
Notas al balance
Matriz de riesgo.
Plan de auditoria
Plan de mejoramiento suscrito
Plan de acción MECI
Plan anual adquisiciones
Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos
Plan de desarrollo
Plan de gestión
Resolución cuentas por pagar
Pólizas